

Exvicepresidente de Ecuador presenta demanda constitucional contra Moreno



Quito, 2 may (EFE).- El exvicepresidente de Ecuador Jorge Glas, en prisión por un caso de corrupción en la trama de sobornos de la firma brasileña Odebrecht, presentó hoy una demanda constitucional contra el presidente del país, Lenín Moreno, al aducir que los mecanismos empleados para destituirlo vulneraron la Carta Magna.

En una comparecencia de prensa su abogado Alejandro Vanegas Cortázar, reveló que Glas 'ha presentado una acción constitucional en contra del Gobierno central, con el objetivo de que se revisen los mecanismos que se utilizaron para destituirlo inconstitucionalmente de su cargo'.

El letrado mostró una copia del documento original que contiene la demanda constitucional y precisó que va dirigida a varios cargos y excargos públicos pero principalmente contra el mandatario Moreno.

'Obviamente que el representante del Gobierno central es el licenciado Lenín Moreno Garcés, presidente constitucional de la República del Ecuador', refirió.

Seguidamente dijo que dentro de la acción constitucional presentada se pide la responsabilidad y

comparecencia de otros funcionarios, como el extitular de la Asamblea Nacional -su entonces presidente José Serrano-, la actual presidenta de la Cámara, Elizabeth Cabezas, y la vicepresidenta del país, María Alejandra Vicuña.

El defensor dijo que la demanda se presentó en la ciudad de Guayaquil, domicilio natural de Jorge Glas, 'porque los jueces constitucionales tienen competencia nacional'.

Y cuestionó los mecanismos empleados para destituir a Glas, quien entró en prisión a principios de octubre pasado, en pleno proceso judicial, y al que se le destituyó oficialmente en enero pasado por ausencia efectiva del cargo.

Glas fue condenado en diciembre a 6 años de prisión al ser declarado culpable por la Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador por el delito de asociación ilícita en relación a la trama de sobornos de Odebrecht en el país.

La Fiscalía General había pedido la pena máxima de seis años de cárcel al considerar probado que Glas se benefició de 13,5 millones de dólares en sobornos por parte de la constructora para la adjudicación de cinco contratos de obra entre 2012 y 2016, cuando estaba a cargo de sectores estratégicos durante el Gobierno del anterior presidente, Rafael Correa.

Vanegas Cortázar insistió en que deben revisarse las condiciones en las que se realizó el proceso porque, asegura que 'no existió control constitucional y porque la metodología utilizada es cuQuito, 2 may (EFE).- El exvicepresidente de Ecuador Jorge Glas, en prisión por un caso de corrupción en la trama de sobornos de la firma brasileña Odebrecht, presentó hoy una demanda constitucional contra el presidente del país, Lenín Moreno, al aducir que los mecanismos empleados para destituirlo vulneraron la Carta Magna.

En una comparecencia de prensa su abogado Alejandro Vanegas Cortázar, reveló que Glas 'ha presentado una acción constitucional en contra del Gobierno central, con el objetivo de que se revisen los mecanismos que se utilizaron para destituirlo inconstitucionalmente de su cargo'.

El letrado mostró una copia del documento original que contiene la demanda constitucional y precisó que va dirigida a varios cargos y excargos públicos pero principalmente contra el mandatario Moreno.

'Obviamente que el representante del Gobierno central es el licenciado Lenín Moreno Garcés, presidente constitucional de la República del Ecuador', refirió.

Seguidamente dijo que dentro de la acción constitucional presentada se pide la responsabilidad y comparecencia de otros funcionarios, como el extitular de la Asamblea Nacional -su entonces presidente José Serrano-, la actual presidenta de la Cámara, Elizabeth Cabezas, y la vicepresidenta del país, María Alejandra Vicuña.

El defensor dijo que la demanda se presentó en la ciudad de Guayaquil, domicilio natural de Jorge Glas, 'porque los jueces constitucionales tienen competencia nacional'.

Y cuestionó los mecanismos empleados para destituir a Glas, quien entró en prisión a principios de octubre pasado, en pleno proceso judicial, y al que se le destituyó oficialmente en enero pasado por ausencia efectiva del cargo.

Glas fue condenado en diciembre a 6 años de prisión al ser declarado culpable por la Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador por el delito de asociación ilícita en relación a la trama de sobornos de Odebrecht en el país.

La Fiscalía General había pedido la pena máxima de seis años de cárcel al considerar probado que Glas se benefició de 13,5 millones de dólares en sobornos por parte de la constructora para la adjudicación de cinco contratos de obra entre 2012 y 2016, cuando estaba a cargo de sectores estratégicos durante el Gobierno del anterior presidente, Rafael Correa.

Vanegas Cortázar insistió en que deben revisarse las condiciones en las que se realizó el proceso porque, asegura que 'no existió control constitucional y porque la metodología utilizada es cuestionable'.

Y confió en que la jueza se pronuncie entre hoy y mañana para que se genere la audiencia en la que puedan revisarse 'los fundamentos de hecho y de derecho constitucional que nos permitan definir cuáles fueron las violencias procesales cometidas en materia constitucional en contra de Jorge Glas'.

Indicó que cualquiera que sea el resultado es susceptible de apelación ante la corte provincial, y que tiene previsto acudir el 15 de junio a la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el contenido, a fin de que se revise el procedimiento.

El letrado consideró 'absolutamente desproporcionada' la pena de prisión impuesta a su defendido y recordó que se encuentra en proceso de apelación.

También mostró un documento en el que supuestamente el Gobierno brasileño establece que el antiguo responsable de Odebrecht en Ecuador José Conceicao Santos, delator del caso y que habría mantenido una 'cooperación eficaz' con la justicia ecuatoriana, no ha sido condenado por delitos de corrupción en su país, Brasil, argumento que la Fiscalía adujo para no presentar cargosestionable'.

Y confió en que la jueza se pronuncie entre hoy y mañana para que se genere la audiencia en la que puedan revisarse 'los fundamentos de hecho y de derecho constitucional que nos permitan definir cuáles fueron las violencias procesales cometidas en materia constitucional en contra de Jorge Glas'.

Indicó que cualquiera que sea el resultado es susceptible de apelación ante la corte provincial, y que tiene previsto acudir el 15 de junio a la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el contenido, a fin de que se revise el procedimiento.

El letrado consideró 'absolutamente desproporcionada' la pena de prisión impuesta a su defendido y recordó que se encuentra en proceso de apelación.

También mostró un documento en el que supuestamente el Gobierno brasileño establece que el antiguo responsable de Odebrecht en Ecuador José Conceicao Santos, delator del caso y que habría mantenido una 'cooperación eficaz' con la justicia ecuatoriana, no ha sido condenado por delitos de corrupción en su país, Brasil, argumento que la Fiscalía adujo para no presentar cargos

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/161321-exvicepresidente-de-ecuador-presenta-demanda-constitucional-contra-moreno>



Radio Habana Cuba